

## **BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN LA I RUTA DEL MENUDO EN EL VISO DEL ALCOR, 2020**

### **Primero.- Objetivo**

Con la realización de la I Ruta del Menudo desde el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, se pretende promocionar y potenciar la actividad de restauración de los empresarios de este sector en El Viso del Alcor y crear una actividad turística de interés.

La finalidad es ayudar a dinamizar el sector hostelero local destacando la calidad del trabajo de los restaurantes y bares de El Viso del Alcor, promocionando uno de los platos típicos del municipio como es el menudo. Para ello, se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que esté interesado y se haya inscrito en el plazo establecido, así como el público en general.

Los objetivos principales de la I Ruta del Menudo son:

- Promocionar y dar a conocer la gastronomía de El Viso del Alcor como recurso turístico.
- Apoyar al sector hostelero de la localidad.
- Acercar la variedad gastronómica a toda aquella persona interesada.
- Impulsar la calidad de la oferta gastronómica de EL Viso del Alcor.
- Fomentar el consumo de productos locales.
- Consolidar la Ruta del Menudo para ediciones futuras.

## **Segundo.- Entidad Organizadora**

La I Ruta del Menudo de El Viso del Alcor es organizada por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

## **Tercero.- Difusión**

La celebración de la I Ruta del Menudo será divulgado tanto a través de la pertinente cartelería publicitaria del citado evento gastronómico, como de los distintos medios de comunicación locales, y por las distintas redes sociales del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

## **Cuarto.- Participantes.**

La participación a la I Ruta del Menudo es totalmente gratuita. Podrán participar todos los establecimientos públicos que cumplan todos los requisitos siguientes:

1. Deben estar ubicados en el término municipal de El Viso del Alcor.
2. Tener establecimiento abierto y con licencia municipal correspondiente.
3. Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.
4. Tener en vigor el seguro de responsabilidad civil.
5. Estar al corriente de las obligaciones municipales, fiscales y con la Seguridad Social.

El incumplimiento de estos requisitos podrá dar lugar a la expulsión del participante, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

#### **Quinto.- Inscripción y plazo.**

Las solicitudes para la participación deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, y se formalizará en el correspondiente impreso normalizado, que se anexa a las presentes bases.

La solicitud podrá retirarse en la Delegación de Desarrollo, Área de Turismo o descargarse a través de la página web del Ayuntamiento.

**El plazo de presentación de la solicitud de participación estará abierto del 10 al 17 de febrero.**

La inscripción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Así como, el compromiso de colaboración para el desarrollo óptimo del evento.

#### **Sexto.- Fecha de la I Ruta del Menudo**

La I Ruta del Menudo se desarrollará durante dos fines de semana, del 27 de febrero al 1 de marzo y del 6 de marzo al 8 de marzo . El sábado 14 de marzo se realizará la entrega de premios en un acto público que se celebrará en el Parque de la Constitución.

#### **Séptimo.- Normas de participación.**

1. Todos los participantes de la I Ruta del Menudo deberán de asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza e higiene.
2. Los participantes se comprometen a la presentación de una tapa en la que debe aparecer el menudo como base principal. Las categorías a las que pueden presentar

tapa serán la de menudo tradicional: tapa elaborada siguiendo la receta tradicional; o categoría de menudo innovador: una tapa elaborada empleando el menudo como base.

3. El precio de las tapas será único : tapa con cerveza cruzcampo 3 € o tapa sin bebida 2,50 €.
4. Los establecimientos participantes deberán disponer de las tapas ofertadas durante el periodo de desarrollo del evento acordado y recogido en estas bases, sin realizar cambios en las mismas.
5. El establecimiento participante tendrá que promocionar la I Ruta del Menudo exponiendo en un lugar visible la publicidad de participación en el evento.
6. Los establecimientos participantes se comprometen a servir tapas de calidad, con las mismas particularidades que en la descripción ofrecida en el formulario de solicitud, así como preservar el buen estado de los productos.
7. Ningún establecimiento participante puede abandonar su compromiso de participación una vez comenzada la I Ruta del Menudo sin expresa autorización de la organización, y estará obligado a mantener las tapas durante todos los días de la Ruta.
8. Los ganadores de los concursos aceptan que sus nombres sean publicados en los medios de comunicación promocionales del Ayuntamiento de El Viso de Alcor.
9. Los establecimientos participantes de conformidad con la normativa vigente de alérgenos alimentarios, pondrán a disposición del cliente consumidor los agentes alérgenos presentes o de posible presencia en las tapas.

10. Los establecimientos participantes se comprometen a servir la cerveza cruzcampo con la tapa con el precio establecido. El establecimiento que no tenga cruzcampo se compromete a adquirir una cantidad mínima de producto al comercial cruzcampo de la zona.
11. Los establecimientos tendrán que llevar el día 14 de marzo al Parque de la Constitución a las 13:00 h las tapas con las que participen para que el jurado profesional pueda proceder a la cata y valoración de las mismas por el jurado profesional.

#### **Octavo.- Comisión de valoración.**

El recuento de votos se llevará a cabo una vez recogidas las urnas de los establecimientos participantes. La comisión creada para el recuento estará formada por el personal de la delegación de Desarrollo Local del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

#### **Noveno.- Concursos y Premios.**

##### **1. Premios para el público consumidor de las tapas.**

El público consumidor hará la degustación de las tapas exclusivamente en los establecimientos inscritos en la I Ruta del Menudo. Harán una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración, innovación y cantidad.

Los consumidores de las tapas podrán realizar una votación a través del **Tapa-  
p o r t e**. El **tapa-  
p o r t e** será un documento que estará disponible en todos los establecimientos participantes y en la oficina de registro del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

El tapa-porte dispondrá de un espacio con una numeración por cada tapa presentada del 1 al 3 donde el consumidor votará la misma según los criterios anteriormente citados.

El tapa-porte poseerá además un espacio con un código numérico por duplicado, para salvaguardar la protección de datos, uno de esos números quedará en el tapa-porte que se entrega en la urna y el otro debe ser guardado por la persona participante para poder acceder al concurso de premios, ya que será la forma de identificación de la persona premiada.

Los consumidores de las tapas podrán realizar una votación a través del Tapa-porte. El tapa-porte será un documento que estará disponible en todos los establecimientos participantes. El sorteo para saber los ganadores de los premios se realizará el sábado 14 de marzo a las las 18:00 h. en el Parque de la Constitución de El Viso del Alcor, donde se dará a conocer tanto los premios de los consumidores como los premios de los establecimientos participantes.

Los consumidores participantes en la votación podrán optar a los siguientes premios:

1. **Premio Facebook.** Entre las personas que compartan una foto participando en alguno de los establecimientos de la ruta, se sortea una cena para 2 personas, premio valorado en 50 € otorgado por Cruzcampo para usarlo en el establecimiento que gane el premio tapa popular y un pack de cerveza cruzcampo.
2. **Premio más tapeador.** Premio para el tapaporte que más sellos tenga o a sortear entre los tapaportes que más sellos tengan si son más de uno. El premio consiste en un vale valorado en 50 € para gastar entre los bares y establecimientos de la

Asociación de Hosteleros de El Viso del Alcor, otorgado por la Asociación de Hosteleros y un bono de un mes de gimnasio o piscina municipal a elegir, además de 1 pack de cerveza cruzcampo.

3. **Premio Participación.** Sorteo entre los participantes de una sesión de spa y cena para 2 valorado en 100 € y 1 pack de cerveza cruzcampo.

## **2. Premios a los establecimientos ganadores de la I Ruta del Menudo**

Los premios para los establecimientos constan de dos clasificaciones:

A) **Tapa votada popularmente:** se contabilizarán los votos de los participantes mediante las valoraciones de las tapas que se indiquen en los tapa-portes teniendo en cuenta el número de votos y la puntuación obtenidos en cada tapa.

- **Mejor tapa de menudo popular:** El premio será un cheque valorado en 100 € cedidos por cruzcampo para gastar en el distribuidor y una distinción otorgada por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

B) **Tapa votada por un jurado profesional:** un jurado profesional realizará una cata de las tapas de la ruta el día 14 de marzo y será el encargado de realizar la votación en las categorías que de menudo tradicional y menudo innovadora. El jurado se basará en los criterios de presentación, valores culinarios (gusto, textura, olfato), creatividad y tradición según ambas categorías.

- **Mejor tapa de menudo tradicional y Mejor tapa de menudo innovadora**

Cada establecimiento será premiado con un anuncio durante un mes en canal 12 tv

valorado en 500 € otorgado por Vivacable, una distinción conmemorativa otorgada por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor y un vale de 100 € para gastar en el distribuidor de cruzcampo.

El sorteo para saber los ganadores de los premios se realizará el sábado 14 de marzo de 2020 en el Parque de la Constitución de El Viso del Alcor, donde se dará a conocer tanto los números de los ganadores participantes como el del establecimiento ganador de la tapa, en un acto público creado para tal fin.

#### **Décimo.- Protección de datos.**

El Ayuntamiento de El Viso del Alcor asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos, por ese motivo en esta edición cada tapaporte tendrá dos códigos con un mismo número, uno se dejará en el tapaporte y el otro se lo quedará la persona propietaria del tapaporte que quiera participar en la I Ruta del Menudo, para el buen funcionamiento del evento.

#### **Décimo primero.- Reserva de derechos.**

Durante todo momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases. Si por circunstancias especiales o fuerza mayor se aplaza, suspende, interrumpe la celebración de la I Ruta del Menudo, o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, el establecimiento participante se compromete a no ejercer recurso alguno contra el Ayuntamiento de El Viso del Alcor como entidad organizadora, ni exigir compensación,





indemnización o responsabilidad económica alguna por los daños o perjuicios ocasionados.

**Décimo segundo.- Entrada en vigor.**

Las presentes bases entrarán en vigor el día de su publicación.

El Viso del alcor, a 10 de febrero de 2020.